
ANÁLISIS DE EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CFT ESTATALES

Autor: Manuel Villaseca V

Documento

Octubre de 2022

Resumen ejecutivo

- Este documento presenta un análisis de la implementación, entre 2016 y 2022, de la política de Centros de Formación Técnica (CFT) estatales.
- Los datos muestran que los CFT de carácter estatal tienen mayor capacidad ociosa y mayor financiamiento per cápita que los privados.
- Asimismo, un análisis de redundancia de la oferta muestra que, en uno de cada 5 programas estatales introducidos por la política, un centro privado ya ofrecía un programa equivalente en la misma comuna y horario.
- La ineficiencia en el uso de los recursos públicos y la ausencia de pertinencia en la oferta técnica estatal que muestran los datos arrojan serias dudas sobre la calidad de la política de CFT estatales.
- Se realizan breves recomendaciones de política pública para el mejoramiento de la política estudiada.

Introducción

En 2016, la Ley 20.910 dispuso la creación de quince nuevos Centros de Formación Técnica (CFT) de carácter estatal, en cada una de las regiones entonces vigentes, otorgándoles personalidad jurídica y financiamiento propio. Se determinó que la entrada en funcionamiento de estos centros se realizaría en tres grupos de 5 establecimientos, durante los bienios 2016-2017, 2018-2019 y 2020-2021. Hoy, en el 2022 se ha llegado a la instalación de los quince CFT determinados por la ley.

En este documento se describen y analizan datos e indicadores que permiten dar cuenta del proceso de implementación de los Centros de Formación Técnica Estatales, comparando las cifras correspondientes con aquellos centros de dependencia privada. Un mayor detalle de la lista de los Centros de Formación Técnica vigentes al año 2022 y su año de entrada en funcionamiento se encuentra en el Anexo (Tabla A1).

1. Evolución de las características institucionales

En la Tabla N°1 se muestra la evolución del número de Centros de Formación Técnica en funcionamiento, entre los años 2017 y 2022. Como se puede observar, a partir de la entrada en vigencia de los CFT Estatales, el número de CFT privados ha disminuido, manteniéndose la cantidad global de instituciones de este tipo en alrededor de 40.

Tabla N°1: Evolución del número de CFT, por administración.

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CFT privados	36	38	36	31	29	24
CFT estatales	0	3	5	10	12	15
Total	36	41	41	41	41	39

Fuente: elaboración propia con datos de INDICES (CNED).

Luego, en la Tabla N°2, se muestra la evolución de la matrícula de 1° año, las vacantes en el mismo nivel y, a partir de las dos cifras anteriores, la capacidad ociosa de cada grupo de instituciones. Los datos muestran que la capacidad ociosa de los CFT de dependencia estatal (la proporción de vacantes en primer año no ocupadas) ha sido mayor en todos los períodos desde su creación.

Tabla N°2: Matrícula, vacantes y capacidad ociosa, por administración.

		2017	2018	2019	2020	2021	2022
CFT privados	Matrícula	59.279	59.482	60.835	53.774	55.322	52.518
	Vacantes	68.475	68.448	65.126	67.100	61.705	64.477
	Capacidad ociosa	13,4%	13,1%	6,6%	19,9%	10,3%	18,5%
CFT estatales	Matrícula	0	287	908	2.475	3.403	4.400
	Vacantes	0	480	1.125	3.274	4.645	6.399
	Capacidad ociosa	-	40,2%	19,3%	24,4%	26,7%	31,2%

Fuente: elaboración propia con datos de INDICES (CNED).

A continuación, se analiza la evolución de algunos indicadores de infraestructura en el grupo de instituciones estudiadas. En la Tabla N°3 se presenta la evolución de los m² construidos y de salas en los CFT estatales y privados. Se observa que el área disponible por estudiante se ha mantenido en los CFT privados y ha disminuido en los estatales, en ambos indicadores —con toda probabilidad, debido al aumento de la matrícula en este tipo de centros—.

Tabla N°3: indicadores de infraestructura y su evolución, por administración.

		2019	2020	2021
M² construidos por estudiante				
	Privados	2,7	3,0	3,0
	Estatales	4,9	3,6	1,9
M² de salas por estudiante				
	Privados	0,60	0,61	0,56
	Estatales	1,30	0,65	0,51

Fuente: elaboración propia con datos de INDICES (CNED).

Otro indicador que es relevante para analizar la eficiencia corresponde a las horas de docencia promedio contratadas por estudiante. En la Tabla N°4 se presentan las cifras correspondientes a este indicador. Los datos muestran que, en todos los períodos, el número de horas de docencia por cada estudiante se duplica en los CFT Estatales al comparar con la de los centros privados.

Tabla N°4: horas de docencia promedio por estudiante, según administración.

		2019	2020	2021
CFT privados	Matrícula total	133.873	123.536	125.648
	Horas de docencia	66.170	60.338	60.136
	Per cápita	0,49	0,49	0,48
CFT estatales	Matrícula total	1.073	3.165	6.870
	Horas de docencia	2.967	3.485	7.265
	Per cápita	2,77	1,10	1,06

Fuente: elaboración propia con datos de INDICES (CNED).

Luego, se presenta en la Tabla N°5 el financiamiento total recibido por las instituciones estudiadas (en miles de pesos) y el correspondiente *per cápita* en pesos chilenos.

Tabla N°5: financiamiento total y por estudiante, según administración.

		2019	2020	2021
CFT privados	Matrícula total	133.873	123.536	125.648
	Financiamiento (MM\$)	134.200	133.692	n/d
	Per cápita (\$)	1.002.443	1.082.211	n/d
	P/c sin infraestructura (\$)	986.734	1.067.729	n/d
CFT estatales	Matrícula total	1.073	3.165	6.870
	Financiamiento (MM\$)	38.196	20.424	n/d
	Per cápita (\$)	35.597.390	6.453.081	n/d
	P/c sin infraestructura (\$)	1.084.809	1.129.226	n/d

Fuente: elaboración propia con datos de SIES e Informe de Financiamiento Público a la Educación Superior (FPES) de Contraloría General de la República (2019, 2020).

Nota: montos incluyen financiamiento para estudiantes, apoyo a la gratuidad y aportes institucionales.

Para los dos años estudiados (2019 y 2020¹) el monto per cápita recibido por CFT estatales es mucho mayor que por los privados, lo que parcialmente podría deberse a la menor matrícula. Al excluir el financiamiento institucional del cómputo, atendiendo al proceso de instalación de los organismos estatales estudiados, el monto per cápita sigue siendo mayor en éstos; entre un 6% y un 10% en los años de estudio.

2. Redundancia de la oferta académica

Uno de los puntos a favor que fue esgrimido al establecer la instalación de los Centros de Formación Técnica Estatales fue la diversificación de la oferta académica y su extensión a comunas o localidades que no contaban con algunas carreras técnicas. En la Tabla N°6 se muestra una breve evaluación de esta situación en 2022, enumerándose las redundancias regionales y comunales de la oferta de los CFT estatales. Se define la **redundancia** como la existencia de un programa estatal donde ya se está ofreciendo uno similar privado —en este caso, de la misma carrera genérica, consignada por el Consejo Nacional de Educación (CNEDE)²—.

Tabla N°6: número de programas privados y redundancias (2022).

Región	N° programas privados	N° programas estatales	Redundancias regionales (CFT estatal ofrece programa similar en la misma región)	Redundancias comunales (CFT estatal ofrece programa similar en la misma comuna)	Redundancias comunales y horarias (CFT estatal ofrece programa similar en la misma comuna y horario)
Arica y Par.	44	32	23	23	20
Tarapacá	52	15	10	-	-
Antofagasta	93	9	9	3	2
Atacama	27	5	4	-	-
Coquimbo	135	26	24	8	6
Valparaíso	229	27	25	16	10
Metropolitana	534	12	11	-	-
O'Higgins	85	4	4	-	-
Maule	198	21	18	9	8
Ñuble	56	0	-	-	-
La Araucanía	109	21	19	1	1
Bío-Bío	217	4	4	-	-
Los Ríos	58	24	12	-	-
Los Lagos	99	16	15	-	-
Aysén	41	2	2	-	-
Magallanes	41	8	5	1	-
Total	2.018	226	185 (81,9%)	61 (27,0%)	47 (20,8%)

Fuente: elaboración propia con datos de Sistema de Información de Educación Superior.

Los datos muestran que los programas que han comenzado a ofrecer los Centros de Formación Técnica estatales en gran proporción ya son ofrecidos de forma similar por los

¹ En 2018 sólo había dos CFT estatales en funcionamiento. Por otro lado, la información de financiamiento de 2021 aún no se encuentra disponible.

² La carrera genérica correspondiente a cada título técnico está consignada por programa en la base de datos de INDICES de Educación Superior del CNEDE.

privados dentro de las mismas regiones: un 79,5% de los programas estatales tiene equivalencia al menos con un programa ya ofrecido en la misma región.

Atendiendo a la posible distancia como un factor para la instalación, se estudia la misma situación a nivel de comuna: al restringir el espacio geográfico estudiado, un 26,2% de los programas ofrecidos por CFT estatales ya es ofrecido por un privado en la misma comuna. De ellos, un tercio (19) son carreras de Técnico en Administración de Empresas y un sexto (9) son Técnicos en Logística y similares.

Un último posible argumento para la redundancia de un programa técnico, aunque de menos fortaleza, es el horario de clases; éste puede ser diurno, vespertino u otro. Se computan las redundancias comunales y de horario por región, que alcanzan a un 20,1% de los programas estatales (46 programas). De ellas, cerca de un 40% (18 programas) ocurren en carreras de Técnico de Administración de Empresas.

La Tabla N°7 muestra la evolución en la cantidad de programas estatales cuyos similares ya son ofrecidos por un centro privado, entre 2017 y 2022; esta cifra se reporta según el grado de redundancia antes definido. Como se observa, el número de programas estatales en esta situación ha aumentado desde 2018.

Tabla N°7: evolución del número de programas redundantes, 2017-2022.

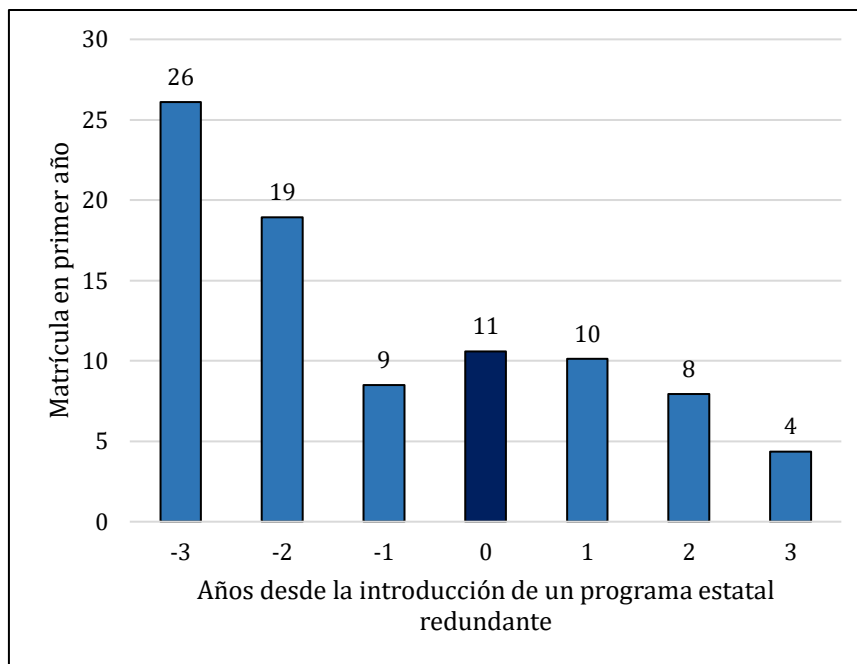
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Redundancia en comuna y horario	0	1	6	21	50	47
Redundancia en comuna	0	1	6	24	60	61
Redundancia en región	0	10	29	80	133	185

Fuente: elaboración propia a partir de datos de SIES.

El Gráfico N°1 pretende arrojar luces sobre el efecto de esta redundancia sobre la matrícula en los programas técnicos redundantes. Se reporta, según el año desde que se introdujo el programa estatal, el promedio de la matrícula de primer año por programa. Se observa que, incluso un año antes (-1) de la introducción del programa, en promedio, la matrícula promedio de primer año de los programas equivalentes cae significativamente.

Luego de la introducción del programa (0) se observa una leve recuperación que se disipa completamente en 2 años. Lo anterior sugiere que el efecto positivo en la cobertura es transitorio y no logra revertir la caída anticipada en el número de matriculados del programa. Con todo, los datos parecen mostrar un debilitamiento de la oferta académica producto de la introducción de programas redundantes.

Gráfico N°1: Evolución de la matrícula en primer año en programas afectados



Fuente: elaboración propia a partir de datos de SIES.

El probable efecto negativo en la matrícula promedio de primer año es relevante para la situación financiera de los centros. Una caída brusca y permanente en la matrícula (o alternativamente, que ella nunca alcance el nivel esperado al introducir el programa) implicaría un deterioro importante de la situación financiera del programa, por la consiguiente reducción en los ingresos.

Conclusiones y Discusión de Política Pública

Los datos presentados arrojan serias dudas sobre la eficiencia y eficacia de la política de creación de los 15 Centros de Formación Técnica (CFT) estatales regionales. Por un lado, la eficiencia de los CFT estatales parece ser baja, tanto en capacidad ociosa de matrícula e infraestructura como en financiamiento per cápita. Por otro lado, los CFT estatales no parecen cumplir a cabalidad el objetivo para el cual fueron creados: ofrecer la posibilidad de carreras técnicas en lugares donde dicha oferta no estaba disponible. Al contrario, uno de cada 5 programas técnicos ofrecidos por los CFT estatales en 2022 ya es entregado en la misma comuna y horario por un privado.

El año 2016, en el momento de promulgar la Ley 20.910, que creaba quince CFT estatales, la entonces Presidenta de la República, Michelle Bachelet, señaló que “con esta Ley empezamos a pagar una deuda que el Estado mantenía con la educación técnico-superior. Estamos asumiendo el desafío de llevarla a todos los rincones de Chile, para

que se constituya en una alternativa real, de calidad, para que los jóvenes –sea cual sea la región donde vivan- puedan cumplir sus sueños y sus metas.”³

Seis años después de la promulgación, todos los centros estatales prometidos se han implementado. No obstante, y como muestran los datos expuestos en este informe, ellos presentan serios problemas de eficiencia, tanto en capacidad ociosa como en financiamiento.

En gran proporción de los casos, la educación superior técnico-profesional que ahora entrega el Estado se ha convertido en una repetición, no acreditada, de algo que ya ofrecían instituciones privadas. La promesa de una “alternativa” se ha disuelto en el tiempo y ha significado una gran inversión del Fisco. Los \$77.217 millones de pesos invertidos sólo para implementar la política de CFT estatales (es decir, excluyendo ayudas estudiantiles; ver Tabla A2 en Anexo para observar la ejecución presupuestaria) son equivalentes a 128 mil 700 becas anuales Nuevo Milenio (BNM)⁴, que podrían haber financiado la matrícula de los estudiantes en instituciones privadas ya existentes.

La formación de políticas públicas debe considerar su eficacia y eficiencia al ser implementadas. La política de CFT estatales no parece haber seguido ese rumbo. Frente a esta situación, evaluar la implementación de la política y reformularla para el cumplimiento de los objetivos que inicialmente la motivaron es crítico para un buen uso de los recursos fiscales.

RECOMENDACIONES DE POLÍTICA:

- **Evaluar** en forma independiente la política de CFT estatales, tanto en el cumplimiento de sus objetivos como en la eficiencia en el uso de los recursos fiscales.
- **Considerar** la pertinencia de la oferta estatal de educación superior técnica caso a caso, procurando complementar la oferta privada existente.
- **Situar** la política de CFT estatales en una estrategia nacional a largo plazo, que considere la transición de la capacitación técnica al mercado laboral como elemento central de estos programas.

³ Consultar discurso completo en: http://archivospresidenciales.archivonacional.cl/uploads/r/archivo-presidencia-de-la-republica/4/c/8/4c8e77a18ff84e7703c64a8277e1f7904d61052fac3d29b07c8dc5e18c36ee4c/home_aristoteles_documentos_DIS_0977.pdf

⁴ Asumiendo un financiamiento de \$600.000 por estudiante, definido en la Ley de Presupuestos de Sector Público.

Anexo

Tabla A1: Centros de Formación Técnica en Chile (2021).

Nombre Institución	Año Creación
Centros de Formación Técnica Privados	
C.F.T. CENTRO TECNOLÓGICO SUPERIOR INFOMED	1982
C.F.T. ENAC	1990
C.F.T. SANTO TOMÁS	1982
C.F.T. INACAP	1983
C.F.T. ESTUDIO PROFESOR VALERO	1985
C.F.T. IPROSEC	1986
C.F.T. INST. SUPERIOR DE ESTUDIOS JURÍDICOS CANON	1986
C.F.T. EDUCAP	1990
C.F.T. INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHILE	1990
C.F.T. CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO	1995
C.F.T. DE EST. SUP.Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL LAPLACE	1995
C.F.T. CEDUC - UCN	1999
C.F.T. CEITEC	2002
C.F.T. ACCIOMA	2002
C.F.T. PUCV	2004
C.F.T. ALPES	1983
C.F.T. BARROS ARANA	2003
C.F.T. CENCO	1985
C.F.T. CENTRO DE ENS. ALTA COSTURA PAULINA DIARD	1982
C.F.T. DE LA INDUSTRIA GRÁFICA O C.F.T. INGRAF	2003
C.F.T. DEL MEDIO AMBIENTE	1996
C.F.T. ICEL	1989
C.F.T. ICCE	1982
C.F.T. LOTA-ARAUCO	1998
C.F.T. SAN AGUSTÍN DE TALCA	1988
C.F.T. PROANDES	1989
C.F.T. U. VALPO.	2003
C.F.T. ESANE DEL NORTE	1985
C.F.T. LOS LAGOS	1983
C.F.T. PROTEC	2003
C.F.T. JUAN BOHON	1982
C.F.T. DE TARAPACÁ	2003
C.F.T. TEODORO WICKEL	2005
C.F.T. INSTITUTO SUPERIOR ALEMÁN DE COMERCIO INSALCO	1982
C.F.T. MASSACHUSETTS	1983
C.F.T. PRODATA	1985
C.F.T. PROFASOC	2006
C.F.T. MANPOWER	2007
C.F.T. ESCUELA CULINARIA FRANCESA	2009
Centros de Formación Técnica Estatales	
C.F.T. ESTATAL DEL MAULE	2018
C.F.T. ESTATAL DE LA ARAUCANÍA	2017
C.F.T. ESTATAL DE LOS LAGOS	2018
C.F.T. ESTATAL DE COQUIMBO	2017
C.F.T. ESTATAL DE TARAPACÁ	2018
C.F.T. ESTATAL DE LOS RÍOS	2018
C.F.T. ESTATAL DE VALPARAÍSO	2019
C.F.T. ESTATAL METROPOLITANO	2019
C.F.T. ESTATAL DE MAGALLANES	2019
C.F.T. ESTATAL DE ARICA Y PARINACOTA	2020
C.F.T. ESTATAL DE ANTOFAGASTA	2019
C.F.T. ESTATAL DE ATACAMA	2019

C.F.T. ESTATAL DE O'HIGGINS	2022
C.F.T. ESTATAL DE ÑUBLE	2022
C.F.T. ESTATAL DE BÍO-BÍO	2022
C.F.T. ESTATAL DE AYSÉN	2022

Fuente: elaboración propia con datos de INDICES (CNED).

Tabla A2: Transferencias directas de recursos públicos en virtud de la Ley 20.910 que crea los CFT estatales

	Ejecución 2017	Ejecución 2018	Ejecución 2019	Ejecución 2020	Ejecución 2021	Ejecución 2022*
Transferencias Corrientes (\$M)	1.213.000	5.258.414	5.066.166	5.571.344	5.878.697	4.675.496
Transferencias de Capital (\$M)	9.191.720	4.104.000	12.813.201	10.146.178	13.299.709	0

Fuente: DIPRES.

*Ejecución reportada por DIPRES a agosto de 2022.